

**DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR, REGIONAL BOGOTÁ D. C., CENTRO ZONAL ESPECIALIZADO PUENTE
ARANDA- CESPA- EQUIPO 8
CITA Y EMPLAZA**

A los señores: OSCAR PEREZ ZAPATA, C.C1.218.213 DE CALI y ANGELA YANETH PEREZ, C.C. 29.109.610 DE CALI en calidad de PROGENITORES del **NNA YEFERSON DAVID PEREZ PEREZ, T.I. 1111478476**, y demás personas interesadas en el proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado con el Numero 13978184, adelantado en favor del ADOLESCENTE referido, para que se presenten dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación ante el Despacho de la Defensora de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Regional Bogotá D. C., Centro Zonal Especializado Puente Aranda- CESPA- , ubicado en la calle 12 No. 30 – 35 piso 4º. de la ciudad de Bogotá D. C., con el objeto de notificarle de forma personal el Auto de Apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, proferido el día 10 de junio de 2019, a favor del **NNA YEFERSON DAVID PEREZ PEREZ, T.I. 1111478476**.

De no asistir los citados dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación del presente citatorio, se entenderá surtida la notificación personal de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1098 del año 2006, artículo 102, modificado por la Ley 1878 del 9 de enero del año 2018, artículo 5º.

Se les advierte a las partes que, una vez efectuada la presente publicación, cuentan con cinco (5) días hábiles para pronunciarse y aporten las pruebas que deseen hacer valer en la presente actuación administrativa.

La Defensora de Familia,

SONIA ROCIO SANCHEZ ARGUELLO
DEFENSORA DE FAMILIA
S.R.P.A., EQUIPO 8

Fijado el: 5 de julio de 2019

Desfijar el: 12 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Centro Zonal Puente Aranda



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

RESERVADA

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Centro Zonal Puente Aranda
Calle 12 N° 30-35
Teléfono: 3759570

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080